



M. J. Ortiz
07 AGO 2024

11:20 am

ACUSE DE RECIBIDO

MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL.

Secretario de la Presidencia Municipal
y del H. Ayuntamiento

PRESENTE.-

Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 138 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, se permiten presentar el siguiente DICTAMEN, respecto del expediente **CV-024/2022**, a favor del **C. MARCELINO ALVAREZ CASTAÑEDA**, en relación a un terreno municipal solicitado a título oneroso mediante el trámite administrativo de **compraventa** y que se describe como bien de **dominio público**, ubicado en la intersección de **la Calle Sierra de Juárez y Montes Apeninos, demasía del Lote 12, de la Manzana 113, del fraccionamiento La Cuesta, de esta Ciudad, con una superficie de 57.024m²**, el cual se destina para **uso comercial** por lo que esta Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales elabora el presente dictamen bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que, mediante la Sesión del Honorable Ayuntamiento de Juárez, Estado de Chihuahua, número 57, de fecha 24 de enero del año 2024, se autorizó la enajenación a título oneroso a favor del C. MARCELINO ÁLVAREZ CASTAÑEDA, de un terreno municipal, por la cantidad de \$98,982.88 (Noventa y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos 88/100) moneda nacional, el cual se encuentra pagado en su totalidad, lo cual se acredita con los certificados de ingresos originales correspondientes.

SEGUNDO.- Que en fecha 06 de febrero del presente año, el C. MARCELINO ÁLVAREZ CASTAÑEDA, presento un escrito solicitando se remitiera su expediente a la Notaria número treinta y dos, a cargo de la Licenciada Josefina Sosa Ramírez, para llevar a cabo la protocolización a escritura del predio descrito en el proemio de este dictamen.

TERCERO.- Que en base a la verificación y documentos que integran el expediente para realizar la escritura pública, el Departamento de Enajenación de Bienes Inmuebles se percató que el domicilio está descrito de forma errónea, apareciendo como intersección de la calle Sierra de Juárez y Montes Apeninos, demasía del Lote 11, de la Manzana 113, del fraccionamiento La Cuesta, de esta ciudad, con una superficie de 57.024 m², siendo el correcto **intersección de la calle Sierra de Juárez y Montes Apeninos, demasía del Lote 12, de la Manzana 113, del fraccionamiento La Cuesta, de esta ciudad, con una superficie de 57.024 m²**, el cual se acredita con plano catastral y con inscripción número 105, libro 624,



sección primera, del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, para este Distrito Judicial Bravos.

CUARTO.- Que mediante acuerdo de radicación de trámite de fecha 18 de abril del año 2022, el Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento, se solicita sea descrito correctamente la descripción del predio, siendo intersección de la calle Sierra de Juárez y Montes Apeninos, demasía del Lote 12, de la Manzana 113, del fraccionamiento La Cuesta, de esta ciudad, con una superficie de 57.024 m²

QUINTO.- Que mediante oficio SA/GOB/625/2024 signado por el Director de Gobierno, recibido el 06 de agosto de 2024, se solicita a la Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales analizar, discutir y en su caso emitir el dictamen correspondiente del expediente CV-024/2022.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que, esta Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales es competente para conocer y dictaminar lo conducente en el asunto que nos ocupa de conformidad con los artículos 28 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 138 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Que, de las constancias que obran en autos del expediente que se actúa, se desprende que, son justificadas las causas por las cuales se solicita la modificación del asunto cuatro, numeral ocho, de la Sesión del Honorable Ayuntamiento de Juárez, Estado de Chihuahua, número 57, de fecha 24 de enero del año 2024.

Por lo que esta Comisión procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Esta Comisión no tiene inconveniente en modificar el asunto cuatro, numeral ocho de la Sesión del Honorable Ayuntamiento de Juárez, Estado de Chihuahua, número 57, de fecha 24 de enero del año 2024, donde fue autorizada la enajenación y desincorporación a título oneroso a favor del ciudadano **MARCELINO ÁLVAREZ CASTAÑEDA**, de un terreno municipal ubicado en la intersección de la calle Sierra de Juárez y Montes Apeninos, demasía del Lote 12,



ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba modificar el asunto número el asunto cuatro, numeral ocho de la Sesión del Honorable Ayuntamiento de Juárez, Estado de Chihuahua, número 57, de fecha 24 de febrero del año 2024, específicamente en la descripción del domicilio, que deberá ser como **intersección de la calle Sierra de Juárez y Montes Apeninos, demasía del Lote 12, de la Manzana 113, del fraccionamiento La Cuesta, de esta ciudad, con una superficie de 57.024 m²,** el cual se destina para **uso comercial** y que cuenta con los siguientes lados, rumbos, medidas y colindancias:

Lados	Rumbos	Medidas	Colindancias
1-2	SE 86°45'00"	2.70 metros	Calle Montes Apeninos
2-3	NE 03°15'00"	21.12 metros	Lote 12
3-4	NW 86°45'00"	2.70 metros	Lote 9
4-1	SW 03°15'00"	21.12 metros	Calle Sierra de Juárez

SEGUNDO.- En consecuencia elévese a protocolización ante Escritura Pública.

TERCERO.- En caso de incumplimiento a lo estipulado a dicho contrato por así convenir a los intereses de este Municipio, este tendrá la facultad de dar por terminado anticipadamente y/o dar por rescindido el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 29, fracción XXVII, del Código Municipal para el estado de Chihuahua

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.



Atentamente
Ciudad Juárez, Chihuahua, a 17 de enero de 2024.
Por La Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales

C. Ana Carmen Estrada García.
Coordinadora



Lic. Héctor Hugo Avitia Arellanes
Secretario



HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES



Lic. Enrique Torres Valadez
Vocal